

parado en este, a Juan Sanchez de la Rosa, alias Gonzalo, al mayor  
nuevamente nombrado quinientos de grillos, de Cadena, y un Zepo-  
nuevo, con su martil de los que dio por Entregado, a D. Juan Sanchez  
de la Rosa, alias Gonzalo, y el oblico, ha tenido todo, de menor a  
mayor, cuenta, de este, vieneses, q. dice el Comptos, y para q. convenga  
lo pongo por diligencia q. firmar lo cuyo shoy, el q. viene

Sanchez  
MP

Acuerdo En la Villa de Bulloz en primera, dia del mes, de Octubre, demil veinte  
cientos, veintena, y ocho años: Los Vxto Conzejo Justo, y Rexist. de ella  
por su dho. Alcalde juez, don Cavigo como lo han de ser, y Corrum-  
bre para tratar, y conferir las Cargos portones, y celos, y oficio, de han  
yay Mag, y bien Comun, de Cada Villa = Direccion, q. Es conveniente  
hacer diferencias, nombrando q. Cada Villa tiene, por Corrumbras, y  
memorial, y poniendo en Consideracion, de quien de nombre, y nombrador  
por Juez del Partio, de Cada dha Villa, a D. Juan Feriz de villa, menor  
de diez nombra, Alcalde q. de ella = Los Comisarios, de Juzgados, de Villa a  
D. Juan de Arona Feriz, y D. Blas Maravilla, y segun Residencia = Por  
fiel de la Carniceria, q. el proximo dho. Por Partidores, a D. Iph.  
Feriz Gonzales, y D. Lizardo Sanchez Caballero = Por aprezzaderos de  
tierro, y ladrillo, a Iph. Cocamez, y D. Thomoz, Feriz Gonzalez = Por  
mayordomo de corral, de tribus, a D. Juan Feriz de villa, menor  
de diez, de diez, Albergue, a D. Juan de Gua Uxente = Por Receptores  
de Bulloz, a D. Iph. Cocamez = Por Mayordomo, de fabrica, adho D.  
Juan Feriz de villa = Por Mayordomo, del dho. a Iph. Cocamez, y de  
la Capadia, de Armas, a Iph. Feriz tornerilla, y por su acompa-  
ñado, a Iph. Iba Gonzalez = Para q. administrie lo tamio, corriendo  
bien, a D. Juan de Arona, y Moro Uxente, en el ynterim, q. se  
corran en q. en la barcacion, y para q. administre el aquandien-  
te, a D. Gregorio Feriz, tornerilla, y por diputado, del Cacijo, dela